

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), **21** DIC 2022

RESOLUCION Nº 2 3 2 3 - 0 2 2

VISTO:

El Evento de Encendido de Luces del Árbol Navideño, realizado el día 13 de diciembre del corriente año, en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes, y la solicitud presentada por el Director de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray mediante Suministro Nº 3153/22, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la demanda consiste en la autorización pertinente de contratación de servicio como animadora/locutora a la Sra. Marcela García DNI N° 20.129.452, durante el Evento de Encendido de Luces del Árbol Navideño, correspondiente al día 13 de diciembre del presente año en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes en la Ciudad de Aguaray.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley Nº 7.936, establece en su CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL — LEY Nº 7.936.-R E S U E L V E

- Art. N°1.
 APROBAR el pedido efectuado por parte del Director de Cultura y educación Sr. Martin Medina, en referencia al Evento de Encendido de Luces del Árbol Navideño realizado el día 13 de diciembre del presente año, en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes.-
- Art. N°2. APROBAR el Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Marcela García DNI N° 20.129.452, que pasa a formar parte de la presente.
- Art. N°3. AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir la Pertinente Orden de Pago por la suma de Pesos Cuatro Mil c/00/100 (\$4.000°°), a nombre de la Sra. Marcela García DNI N° 20.129.452, según el Visto y los Considerando de la presente.



Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp.Ejec. y Ges. Adm. Sonia Y. Chauque

500



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





RESOLUCION Nº 2 3 2 3 - 0 2 2

Art. N°4. - AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°5. - La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°6.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°7.- De forma.-

Sandra E. Fernandez Secretaria de Hactenda Municipal Municipalidad de Aguaray



SOFZUF Juan José
SPORETARIO DE
SOBIERNO
SPOREDAD DE AGUARAY
A CARDO DEL
ELECUTIVO
STANDAL

